Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

1869a. SESION PLENARIA

Viernes 16 de octubre de 1970, a las 10.30 horas

PERIODO DE SESIONES CONMEMORATIVO
*14 al 24 de octubre de 1970**

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 21 del programa:
Celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas (*continuación*).
Discurso del Sr. José Figueres, Presidente de la República de Costa Rica 1
Discurso del Sr. Okoi Arikpo, Comisionado de Relaciones Exteriores y Enviado Especial del Jefe de Estado y Comandante en Jefe de la Fuerzas Armadas de Nigeria. 4
Discurso del Sr. Stefan Jedrychowski, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca ... 6
Discurso del Sr. Mahmoud Riad, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Arabe Unida 12

Presidente: Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

TEMA 21 DEL PROGRAMA

Celebración del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas (*continuación*)

1. El PRESIDENTE: La Asamblea va a oír ahora una declaración del Presidente de la República de Costa Rica, Su Excelencia el Sr. José Figueres.

2. El Presidente FIGUERES: En el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas saludo atentamente al Presidente de esta Asamblea, al Secretario General, al Secretario General Adjunto y a los representantes de los Estados Miembros.

3. He dado algún pensamiento a lo que llamamos los problemas del desarrollo, y dentro de ellos a las dificultades propias de una relación imperfecta entre naciones avanzadas y retardadas. Podría decirse, usando un símil biológico, que hay tres tipos de relación entre países ricos y países pobres: explotación, parasitismo y simbiosis. Tal como sucede entre los seres individuales, las sociedades humanas pueden explotarse unas a otras. Antiguamente, el vencedor en la guerra explotaba siempre al vencido. Al principio de la era colonial, cuando las naciones europeas entraron en estrecho contacto con las áreas subdesarrolladas de la tierra, toda la relación buscaba favorecer al más fuerte. Regía entre ellas, usando el símil biológico, un nexo de mera explotación.

4. Con el tiempo los colonizadores sintieron la necesidad de hacer ciertos gastos en bien de las colonias, tales como alfabetizar, sanear y a veces civilizar. Los costos de administración fueron subiendo, y llegaron a ser tan altos que superaron al producto económico extraído. Los países ocupados se fueron acostumbrando a que todo les viniera de afuera. Gradualmente se estableció una nueva relación: la del parasitismo.

5. El reconocimiento de que el negocio se había invertido, pasando de la explotación al parasitismo, favoreció las tendencias independentistas. Algunas naciones coloniales renunciaron voluntariamente a sus colonias.

6. En el último cuarto de siglo, durante la vida de las Naciones Unidas, florece una nueva relación: la ayuda internacional. A medida que adquirimos experiencia en este esfuerzo solidario por el equilibrio mundial, debemos buscar mecanismos que beneficien simultáneamente a los países receptores y a los países donantes de la ayuda. Eso podría llamarse, biológicamente, una relación simbiótica. Si no se encuentran fórmulas de efectos simbióticos, la ayuda exterior, las inversiones internacionales y los desfavorables términos de intercambio pueden conducir a un nuevo colonialismo. Pueden ser vínculos de sumisión política o de explotación económica que acaben por reducir al débil a una situación parasitaria. Ninguna de las dos relaciones, explotación y parasitismo, producirá el desarrollo armónico de los pueblos. Si no hay desarrollo armónico simbiótico, se interrumpirá o se retardará la marcha integracionista de la evolución universal.

7. En términos económicos, la ayuda internacional en las cantidades que se necesitan está al alcance de los países avanzados y lo estará más aún cuando disminuyan los gastos de guerra. La dificultad no es económica sino política. El sentimiento de solidaridad universal no es suficiente, aun en los pueblos más cultos, para que los votantes aprueben la ayuda masiva que al equilibrio del mundo conviene. Además, la ayuda internacional puede ahondar los problemas puramente monetarios que son propios de nuestra época. Puede causar en los países receptores inflación, y en los países donantes escasez de divisas. Es decir, la ayuda internacional puede sumarse en sus efectos monetarios negativos a los estragos que causa el mantener fuerzas militares en el exterior.

8. Hay una posible forma de ayuda exterior que casi no causaría desequilibrios monetarios y que probablemente sería menos objetada por la opinión pública de los países donantes. Es la ayuda basada en los sobrantes de la capacidad productiva. En toda sociedad de economía no colectiva, llamada capitalista, uno de los mayores estímulos a la producción es la compra garantizada de excedentes, ya sean agrícolas o industriales. Esos excedentes cuestan

* Las sesiones 1865a. a 1870a., 1872a. a 1879a. y 1881a. a 1883a. contienen los discursos pronunciados durante el período de sesiones conmemorativo del vigésimo quinto aniversario.

poco a la economía total de un país. Significan en realidad un aprovechamiento mayor de instalaciones y facilidades administrativas existentes, con algún agregado de materias primas y de gastos directos.

9. Durante muchos años han sido usados algunos excedentes agrícolas en la ayuda internacional. No es todo nuevo. Convendría generalizar ese método y aplicarlo también a los artículos industriales. Para un país industrial de cierto tamaño, es bajo el costo social de producir, digamos, mil tractores más de los que pueda consumir. Para los países que todavía no tienen fábricas de tractores esa ayuda exterior sería de inmenso valor. El plan ofrece tales posibilidades que a veces convendría provocar sobrantes deliberadamente. Eso mantendría la abundancia y la estabilidad de precios en los países productores, y daría impulso a los países que todavía no producen los mismos artículos. Toda medicina puede ser perjudicial en exceso. A medida que la producción agrícola o industrial avance en los países retardados, la ayuda en especie debería reducirse. No se debe impedir que surja la producción local. Pero éste sería un problema menor.

10. Durante la segunda guerra mundial, el ejército norteamericano quiso adquirir productos de hortaliza en Costa Rica para las tropas estacionadas en la zona del Canal de Panamá. La primera reacción de Costa Rica fue decir: no tenemos verduras ni siquiera para nuestro propio consumo. Pero se permitió a los proveedores del ejército montar estaciones de compra en los mercados costarricenses solamente desde cierta hora del día en adelante, para dar oportunidad a que la población local se abasteciera primero. El resultado fue exitoso. Ante la seguridad de un comprador de cantidades ilimitadas a un precio estable, los hortaliceros quintuplicaron o decuplicaron su producción.

11. Lo que más retarda la producción en muchos países es la incertidumbre del mercado. Cualquier pequeño sobrante que se produzca baja tanto los precios que resulta ruinoso. Nada teme tanto el productor como el exceso de producción. Vivimos en la miseria bajo el espectro de la abundancia. Muchos de nuestros países han logrado estabilizar los precios de los granos por el sistema de reservas, comprando los sobrantes estacionales para abastecer las épocas de escasa producción. Mi Gobierno planea ahora ampliar el programa a las verduras y otros artículos rápidamente perecederos e industrializarlos para los comedores escolares y demás programas de nutrición infantil.

12. Mi país, como muchos otros, ha recibido ayuda exterior en forma de leche y sus productos, comprados como sobrantes por el Gobierno de los Estados Unidos para estabilizar el mercado y los precios internos. Ante las dificultades de toda índole que presenta la ayuda exterior en dinero, si la idea de la ayuda en especie no avanza más es tal vez porque resulta demasiado sencilla. La única forma racional, políticamente fácil, monetariamente sana, de dar ayuda exterior masiva, es la de usar, y hasta de fomentar, en la agricultura y en la industria, los sobrantes de capacidad productiva.

13. No siempre sería fácil esta ayuda en arreglos bilaterales. Convendría usar un organismo internacional como gran fondo de reservas y estabilización para coordinar los esfuerzos de los países donantes con las necesidades de los países receptores. Aun la ayuda en dinero tiende hoy a canalizarse por las instituciones multinacionales. Con mayor razón habría que canalizar así la ayuda en excedentes.

14. En varias ocasiones he sugerido la creación de un banco mundial de alimentos, con reservas situadas en los principales puertos del mundo y otros sitios adecuados, para la múltiple finalidad de estabilizar los precios, prevenir las malas cosechas que traen grandes hambrunas, dar ayuda internacional en especie y mejorar la nutrición de los pueblos.

15. Un vínculo de explotación tan señalado en los últimos 25 años que ya resulta ser un tema cansado es el intercambio de productos industriales por artículos primarios que se realiza entre países fuertes y países débiles. Mucho se ha comentado la manera cómo las economías ricas usan su fuerza de regateo para imponer términos de intercambio perjudiciales a las economías pobres. Ese comercio es un vestigio del colonialismo incipiente. Es una relación explotativa.

16. Se ha dicho mil veces: los países industriales se hacen pagar sus exportaciones a precios que significan altos niveles de vida para sus pueblos, mientras que pagan a los productores de artículos primarios precios que se traducen en jornales 10 ó 20 veces menores, servicios públicos inferiores, ínfimas tasas de capitalización y todas las demás consecuencias de la relación explotativa. Las naciones avanzadas tienen leyes laborales que prohíben la importación del trabajo esclavo en forma directa, de asalariados mal pagados, pero fomentan la importación del producto del trabajo prácticamente esclavo en la forma de artículos primarios mal pagados.

17. Para evitar la explotación en el comercio internacional y prevenir el peligro del parasitismo, que es consecuencia de la explotación, las Naciones Unidas crearon en 1964 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [*resolución 1995 (XIX)*]. El progreso logrado hasta ahora ha sido poco, porque los países poderosos, aun en medio de grandes luchas entre ellos, se juntan en la UNCTAD para oponerse al reclamo justo de una división equitativa del ingreso mundial. En esta materia, la semana pasada tuvimos en Ginebra una relación que marca, tal vez, un período histórico. Hemos triunfado en una lucha de 20 ó 25 años por el reconocimiento de la necesidad de una relación más equitativa entre los países fuertes y los países débiles en su comercio internacional.

18. Mientras el comercio entre los pudientes y los menos pudientes no constituya una relación simbiótica, será inevitable que subsistan y se agranden las diferencias entre los unos y los otros. Deseo repetir ante esta Asamblea General lo que dije en el primer período de sesiones de la UNCTAD en Ginebra[1]: mientras perdure la debilidad de regateo de unos países, no hay más remedio que regular el comercio internacional. Esa regulación debe

[1] Celebrada del 23 de marzo al 16 de junio de 1964.

fundarse en el principio de igualdad de pago por igualdad de esfuerzo. Y esa relación, muy importante, debe procurar que se establezcan no solamente precios de desarrollo para los productores, sino también jornales mínimos equitativos para los trabajadores, para los asalariados.

19. En tanto no se regulen los jornales internacionalmente, los países de más avance social estarán en desventaja competitiva con los de menos avance, y los precios tenderán a equipararse unos con otros, al nivel de los salarios más bajos. Los precios que permitan el desarrollo de los países y los jornales que permitan el desarrollo de los individuos, ensancharán el mercado para los productos de los países avanzados, estableciendo así la relación simbiótica.

20. Las inversiones internacionales pueden ser parte importante de la ayuda exterior. Son complementos necesarios de la exigua capitalización de los países pobres. Pero llevan consigo el peligro de establecer relaciones solamente en beneficio propio, es decir, de constituir vínculos de explotación. Como consecuencia de la explotación — ya lo he dicho — viene el parasitismo. Ambos deben evitarse. Hay fórmulas que permiten a las compañías extranjeras beneficiar al país huésped a la vez que se benefician ellas, estableciendo así relaciones simbióticas.

21. Lo primero que conviene evitar, en las grandes expresas extranjeras que se establecen en los países pobres, es la integración vertical. Es mucha la tendencia a convertirse en autoabastecedores de los artículos que compran localmente. Existe el espejismo de una mayor eficiencia integral. En realidad, en la mayoría de los casos, es más eficiente la relación de una compañía extranjera grande con muchos productores pequeños nacionales, si se les da alguna ayuda técnica, y tal vez hasta financiera, y se les exigen precios competitivos y altas normas de calidad.

22. Conozco la historia del proceso integracionista en los grandes países industriales, especialmente en los Estados Unidos. Pero sería un error comparar las ventajas y desventajas sociales de la integración vertical dentro de un mismo país con las ventajas y desventajas que pueda tener la integración vertical en un país huésped de menos desarrollo. El país huésped en este caso necesita estimular entre sus ciudadanos la aptitud empresarial. Y esa aptitud, como tantas otras, solamente se desarrolla ejerciéndola.

23. Una empresa grande que fomenta el trabajo de docenas o centenares de abastedores, automáticamente se rodea de docenas o centenares de aliados. En cambio, una empresa verticalmente integrada convierte en enemigos a todos cuantos aspiran a crear una actividad local, un negocio propio, usando a la gran compañía como mercado de sus productos.

24. Convertir a los pueblos pobres de hoy en asalariados de las grandes empresas internacionales es regresar a una nueva fórmula de colonialismo; es establecer la explotación. Por otra parte, en sentido contrario, subsidiar a los productores locales con precios no competitivos o tolerando malas calidades con fines políticos — llamados hoy de relaciones públicas — es fomentar el parasitismo. Las inversiones internacionales deben beneficiar en el mayor número de aspectos posibles a los países huéspedes, a la vez que se benefician los inversionistas. Es decir, deben establecer relaciones simbióticas en el país huésped.

25. Como las empresas grandes son extensiones de las economías de sus respectivos países, en realidad sus actividades son de carácter público, internacional. Son verdaderos vínculos entre nación y nación. Deben compartir la responsabilidad del desarrollo económico y social y establecer nexos que no sean de explotación ni de parasitismo, sino nexos simbióticos.

26. En el campo de la política internacional creo que, en este aniversario, el mayor deseo de los Estados Miembros y del mundo entero es dar fin a la "guerra fría". No puede seguir nuestro planeta dividido en dos mitades, la una desconfiando de la otra. Las diferentes ideas sobre la organización económica, sobre el sistema de propiedad pública o privada, no pueden ser motivo de animosidad ni de constante amenaza. Ambos sistemas coexisten ya sobre dos mitades de la tierra. Vale más que se respeten mutuamente y que se emulen por satisfacer cada cual mejor las aspiraciones de los hombres.

27. Tampoco puede la humanidad continuar los antiguos antagonismos entre Potencias rivales. La civilización, que en los últimos cinco o 10 milenios ha hecho a los hombres cambiar tantas actitudes, debe ahora, en un proceso acelerado, hacerles ver, en lugar de al enemigo, al amigo en el vecino, en el habitante del país contiguo, en el poblador que comparte con él la superficie del planeta.

28. Los gastos de guerra son la mayor rémora en el proceso civilizador. No podemos acabar de convertir la bestia en ser humano, en ente espiritual, mientras una proporción tan alta del producto del trabajo universal se gasta en dividir y no en unificar.

29. Varios pueblos pequeños sufren hoy directamente la consecuencia de la "guerra fría" entre los grandes. El pueblo de Israel tiene derecho a disfrutar en paz de su pedazo de la tierra, tanto por históricas razones como por el esfuerzo reciente de dos largas décadas, con el cual ha transformado la roca inhóspita en morada y el desierto en un jardín.

30. Los refugiados palestinos deben reincorporarse a una vida normal, en territorios que no les han de faltar, y cultivar artes y ciencias en vez de guerrillas y secuestros. Todos los pueblos de la tierra deben darles apoyo económico y de toda índole para que normalicen su vida de seres humanos, de pueblos llamados a un destino mejor.

31. Viet-Nam y Cuba tienen derecho a buscar y a gozar de los frutos de la libertad y la democracia, sin ser fichas en el juego de las Potencias militares. La pequeña Taiwán tiene derecho al goce pacífico de su esfuerzo de gigante. Las minorías en todas partes tienen derecho al respeto, pero deben respetar la ley. Los hombres civilizados de distintos colores y credos deben amarse como prójimos y no detestarse como sus remotos antepasados tribales. Todos los pueblos de la tierra tienen derecho a la paz y a la seguridad y obligación de establecerlas y mantenerlas.

Conducir a los pueblos hacia el cumplimiento de ese sagrado mandato es la suprema misión de las Naciones Unidas.

32. Hay una idea que es vieja porque se ha repetido varias veces, pero nueva porque nunca se ha probado. Hay una medida de paz que algunos países podrían adoptar sin riesgo para su seguridad: cambiar la letra de los himnos nacionales eliminando las estrofas marciales, y sustituirlas por cantos de humana superación y de justicia social. Si las Naciones Unidas tuvieran a bien recomendar a sus Miembros que abriesen concursos literarios para adoptar legalmente himnos pacíficos, cualquier país que tal medida tomara inculcaría en su juventud una nueva ambición.

33. Mucho se adelantaría con abandonar anacronismos como el filo de la espada y la gloria del cañón, tan ridículos en la era atómica y tan extraños a un mundo civilizado como las flechas de las hordas primitivas y las corazas de los caballeros medievales. Cuando un país produzca una generación adulta que no haya bebido en su infancia el licor de la guerra, se habrá aproximado a la meta de un mundo sin barbarie, orientado hacia lo alto.

34. Mi pequeño país, Costa Rica, se suma al regocijo de este vigésimo quinto cumpleaños de las Naciones Unidas; hace votos porque la egregia Organización logre establecer entre todos los pueblos de la tierra los lazos que constituyen ayuda recíproca, sin explotación ni parasitismo; lazos simbióticos, para que marchemos coordinados, solidarios, por el providencial camino que nos traza la evolución universal.

35. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra Su Excelencia el Sr. Okoi Arikpo, Comisionado de Relaciones Exteriores y Enviado Especial del Jefe de Estado y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Nigeria.

36. Sr. ARIKPO (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Como Nigeria no ha hablado en el debate general que ha precedido a este período conmemorativo, permítame felicitarlo, en nombre de mi delegación, por su elección como Presidente del vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Sus dotes de eminente jurista, estadista y diplomático, unidas a las nobles tradiciones de su país, con el que el mío ha mantenido lazos estrechos de amistad, justifican mi esperanza de que guiará usted con mano firme este importantísimo período conmemorativo.

El Sr. Khatri (Nepal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

37. He celebrado recientemente el décimo aniversario de la independencia de mi país, y a continuación vengo aquí como enviado especial de mi Jefe de Estado, para renovar la promesa nigeriana de fidelidad y apoyo a las Naciones Unidas. La verdad es que tenemos buenos motivos para ello. Hace escasamente dos semanas, Jefes de Estado y de Gobierno y representantes de treinta y ocho países africanos independientes se sumaron a nosotros para celebrar la restauración de la paz y la unidad en nuestra patria, y el fin de una turbulenta década de independencia en Africa. En esta ocasión, no sólo consolidamos los vínculos filiales que nos unen a todos en Africa, por encima de consideraciones políticas y económicas, sino que hemos reiterado nuestra decisión de laborar juntos por la independencia, la paz y la unidad en nuestro continente y en todas partes, fomentando los principios y propósitos proclamados en la Carta de las Naciones Unidas. Cuando en el mundo la crisis de confianza se ha convertido en el centro de la preocupación humana es justo que reafirmemos nuestro apoyo total a los principios de justicia y humanidad que consagra la Carta de la Organización. Estamos además firmemente convencidos de que todos y cada uno de nosotros tenemos el deber de plasmar esos principios en un programa de necesidad permanente. Las buenas intenciones expresadas en buenas resoluciones, sin la correspondiente voluntad para llevarlas a la práctica, obstaculizan, en vez de fomentar, las causas de la paz y estabilidad mundiales.

38. Al celebrarse el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, es necesario hacer el balance de los éxitos y fracasos de la Organización, para determinar cuán pertinente es en nuestra sociedad moderna y cuán adecuadamente aborda los problemas contemporáneos. Es significativo que este período de sesiones coincida con el fin del primer decenio de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y con el comienzo del Segundo Decenio para el Desarrollo.

39. Ya que la historia ha dramatizado la importancia de este período de sesiones, nos incumbe ponernos a la altura de lo que el mundo espera de esta Organización. Pienso que nuestra primera decisión debe ser la de redoblar nuestro fervor por los principios fundamentales para los que se crearon las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales; el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos; y el logro de la cooperación internacional, para solucionar los problemas internacionales, económicos, sociales, culturales o humanitarios.

40. Mi delegación lamenta observar que el ambiente general de menor tirantez internacional que precedió a este período se ha viciado infortunadamente. Una vez más, nuestra Organización es presa de parálisis moral. El conflicto en escalada en Viet-Nam se exitiende por toda Indochina, mientras las posiciones de las partes respectivas en las Conversaciones de París distan de llevar al acuerdo. Negado el apoyo activo de las grandes Potencias y careciendo así de medios y autoridad para cumplir su responsabilidad con eficacia, nuestra Organización permanece impotente mientras la paz y la seguridad internacionales están en la balanza.

41. Una de las crisis más cruciales entre las presentes en el mundo es el conflicto en el Oriente Medio, región con la cual Africa mantiene una relación muy honda y especial. La crisis del Oriente Medio hace peligrar ominosamente la paz mundial. Durante más de 25 años, dos millones de desventurados refugiados, despojados de sus hogares, no han tenido otro hogar que tiendas en jirones en el desolado desierto.

42. Desde junio de 1967, partes de los territorios de Estados Miembros de nuestra Organización permanecen bajo la ocupación extranjera. Aun así, pese a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de ese mismo año, que establece una estructura armónica, verdaderamente global para una equitativa y honorable solución de la crisis del Oriente Medio, han quedado bloqueados todos los esfuerzos para lograr la paz basada en la justicia. En consecuencia, la esperanza se ha tornado en desesperación, la frustración en amargura, y el temor del futuro ha llevado a actos extremos de desesperanza.

43. Mi delegación reconoce el derecho de todos los Estados de la región a existir dentro de los límites reconocidos, aunque no aceptamos el derecho de Israel a apoderarse de territorios árabes por la fuerza. Con toda franqueza, la ocupación continua de los territorios árabes por Israel, como resultado de la guerra de junio de 1967 no está justificada. Con todo fervor pedimos que las fuerzas israelíes se retiren de esos territorios que ocupan desde junio de 1967. Apelamos con urgencia en favor de la solución humanitaria del problema de los refugiados palestinos.

44. En este sentido, apoyamos los esfuerzos del Embajador Gunnar Jarring, Representante Especial del Secretario General, para que se ponga en ejecución la resolución del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967. Apelamos a todos los interesados para que se respete el cese del fuego existente, y a las cuatro grandes Potencias para que intensifiquen sus esfuerzos por la paz concertada de acuerdo con la resolución del Consejo de Seguridad e inspirada por ella. Nigeria considera que el restablecimiento de la paz en el Oriente Medio es particularmente esencial para la estabilidad internacional, y mi Gobierno cree firmemente que las negociaciones de solución no deben paralizarse por ningún motivo. Además, una solución basada en la humillación de una parte por otra no puede durar. Para merecer el nombre de tales, las negociaciones entre partes contendientes deben apuntar a la paz con honra para todos.

45. Pasando del Oriente Medio al Africa, tampoco se halla allí alivio ni solaz. Los conflictos y tensiones abundan en Africa, particularmente en aquellas zonas aún bajo la ocupación colonial y racista. Los africanos en Angola, Mozambique, Guinea (Bissau), Sudáfrica, Namibia, Zimbabwe y los otros bastiones restantes del colonialismo y el racismo continúan privados de los derechos humanos fundamentales, de humanidad, de justicia y de una vida plena y decorosa.

46. Las Potencias occidentales, que persisten en la colusión política, económica y militar, sobre todo con Portugal y Sudáfrica, siembran la disensión en el Africa contra sí mismos. Con el tiempo, estas semillas germinarán y darán fruto. La elección es simple: o las Potencias occidentales prefieren ensangrentar sus manos con la preciosa sangre de nuestro pueblo hasta que no lo podamos tolerar más; o deben abrazarse a aquellos hombres que aborrecen la opresión y la explotación, para combatir el *apartheid* y permanecer fieles amigos del Africa, donde la historia y los mutuos intereses han creado una tremenda reserva de buena voluntad para ellos.

47. Recientemente se han dado noticias inquietantes respecto a la intención del Gobierno del Reino Unido de sumarse a las filas de los países occidentales que han continuado violando impunemente el embargo sobre la venta y aprovisionamiento de armas a Sudáfrica. En nombre de todo lo digno en la vida pública británica, desde esta tribuna hago un llamamiento al Reino Unido para que no cumpla su intención de reanudar la venta de equipo militar a Sudáfrica. Igualmente, apelo a la ilustrada conciencia de Francia y de Alemania Occidental para que prohíban a sus contrabandistas de armas la continuación del tráfico pernicioso con Sudáfrica, que la habilita para tratar a los africanos brutalmente.

48. En esta hora, Africa sola no puede librar una guerra victoriosa contra el colonialismo y el racismo. Las naciones no alineadas quizá tampoco. Por eso, apreciamos la ayuda moral y material de todos aquellos países, especialmente los socialistas, que se han comprometido firmemente con la causa de la descolonización. Estoy convencido de que la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales es la expresión de los más nobles ideales de nuestra Carta. Por lo tanto, el décimo aniversario es la ocasión oportuna para formular el calendario del fin del colonialismo y el racismo. Establezcamos un fondo de las Naciones Unidas para apoyar los movimientos de liberación en el Africa y en otros territorios coloniales del mundo. Debería pedirse a todos los Miembros de las Naciones Unidas que contribuyeran obligatoriamente a este fondo. La Organización de la Unidad Africana posee uno similar. Hasta el Consejo Mundial de Iglesias ha demostrado valor suficiente, ayudando materialmente a los movimientos de liberación. ¡Que las Naciones Unidas también velen por su responsabilidad y creen el fondo propuesto!

49. Mi Gobierno ha venido siguiendo con vivo interés el progreso de las Conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Mi país, por ser miembro del Comité de Desarme de las Naciones Unidas, que ha dedicado bastante tiempo y energía al problema del desarme general y completo, desea ver el pronto término de la invención y producción de armas destructivas, sobre todo las nucleares. Una cosa es concertar el tratado de no proliferación de armas nucleares [*resolución 2373 (XXII)*] para impedir que los que no las tienen las tengan; y otra, que las Potencias nucleares convengan en liquidar sus peligrosos arsenales para que quienes no los poseen estén seguros de no quedar a merced de ellas. Para garantizar la paz y la seguridad internacionales, para que éstas dependan no de la política de poder y de las consideraciones estratégicas de las superpotencias, solamente, sino del compromiso de todos los Estados Miembros con la Carta de las Naciones Unidas, deben adoptarse medidas positivas garantes de que las naciones no continúen fabricando y acopiando armas que ponen en peligro la existencia misma de la humanidad.

50. En Lusaka, el mes pasado[2], las naciones no alineadas adoptaron lo que equivale a una carta de paz. Lo so-

[2] Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada del 8 al 10 de septiembre de 1970.

bresaliente en ella es la necesidad de mayor cooperación económica entre las naciones ricas y pobres como medio de promover el desarrollo económico y social uniformes en todo el mundo. Si bien debe alentarse la cooperación económica y la integración regional e interregional, me temo que la mayor amenaza a la paz y prosperidad del mundo consista en la negativa de las ex Potencias coloniales a reconocer la relación entre la libertad política y la independencia económica. Por consiguiente, las nuevas naciones económicamente dependen en general de las ex Potencias coloniales, al negarse estas últimas a aflojar la opresión económica sobre ellas. Mi Gobierno espera que durante el Segundo Decenio para el Desarrollo, las Naciones Unidas enfrenten la realidad del actual e injusto sistema económico mundial, abiertamente, y busquen la solución viable.

51. La capacidad del sistema de las Naciones Unidas susceptible de facilitar el progreso global económico y social debería, por lo tanto, reforzarse en forma concreta. Consideramos que el acuerdo comunicado recientemente, auspiciado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para liberalizar el comercio entre las economías desarrolladas y las en desarrollo, es un paso en la dirección adecuada. Mi delegación no contempla la obra del desarrollo en términos simples como el de apelar a la caridad de las naciones afluentes, o el de asegurar reformas simbólicas de la política comercial y de ayuda. Es una lucha por la independencia económica y la cooperación basada en la igualdad soberana y en el beneficio mutuo. Es una pugna revolucionaria que, probablemente, exija más sacrificio que el que hemos tenido que hacer para reconquistar nuestra independencia política. A menos y hasta que la construcción de un nuevo orden económico internacional, tal como prevé la Carta de Argel[3], se convierta en realidad, continuaremos, simplemente, hablando de labios para afuera sobre los objetivos de disminuir la diferencia entre las naciones ricas y pobres.

52. Para conmemorar como verdaderamente señalado este vigésimo quinto aniversario de nuestra Organización, debemos hacer algo más que reiterar nuestro compromiso común con los elevados ideales de la Carta y nuestra determinación conjunta a armonizar nuestros actos en pos de los nobles propósitos y objetivos que persiguen las Naciones Unidas. Debiéramos ajustar nuestros procedimientos y reformar nuestras instituciones para concentrarnos en las cuestiones importantes, dejando de lado aquellas que distraigan nuestra atención del afán propicio a nuestras metas básicas. Mi meditada opinión es que nos resolvamos ahora a eliminar de nuestro procedimiento toda cuestión rutinaria e informes que tiendan a recargar nuestro programa anual y que contribuyan extraordinariamente poco al progreso de la paz y estabilidad internacionales. ¿No podría facultarse a nuestro Secretario General a podar hasta dejar en proporciones razonables el programa de cada período, para estar en condiciones de poder concentrarnos más adecuadamente en cuestiones importantes y urgentes? y ¿no podrían los informes de rutina ser enviados de antemano a los Estados Miembros, para que tomaran nota, cuando no sea necesaria una medida sustantiva de la Asamblea durante un determinado período de sesiones?

53. También debiéramos en este histórico período resolver de una vez cuestiones como la de Corea y la necesidad tanto tiempo sentida de restituir a la República Popular de China sus legítimos derechos como Miembro de nuestra Organización. Si las Naciones Unidas no pueden ejecutar la reunificación pacífica de Corea, es éste el momento de terminar con la perenne discusión de la cuestión. Por otra parte, las Naciones Unidas no pueden pretender, seriamente, mantener el principio de universalidad mientras una cuarta parte de la población del mundo siga condenada al ostracismo por la inexcusable negativa a dar representación aquí al Gobierno de la República Popular de China. La solución inmediata de estas cuestiones inhibitorias contribuirá a fortalecer, sin duda alguna, la capacidad de nuestra Organización para concentrarse en las funciones centrales conferidas por la Carta. De esta forma podremos proseguir la construcción de un orden internacional de las Naciones Unidas que mantenga la paz y seguridad del mundo; que fomente el adelanto económico y social de todos los pueblos; que establezca los derechos humanos fundamentales y la dignidad y valor de la persona humana dondequiera que sea, a base del respeto al derecho internacional, aumentado y evolucionado de conformidad con la realidad contemporánea.

54. Por último, permítaseme rendir homenaje a las dotes de fina ley y sobresalientes condiciones de estadista de nuestro Secretario General. Sus servicios a la humanidad son elocuentes. Espero que este período de sesiones alcance conquistas significativas que realcen su devoción y consagración a los ideales de las Naciones Unidas.

El Sr. Hambro (Noruega) vuelve a ocupar la Presidencia.

55. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Polaca, Su Excelencia el Sr. Jedrychowski.

56. Sr. JEDRYCHOWSKI (*traducido del ruso*): Sírvase aceptar nuestras cordiales felicitaciones con motivo de haber sido elegido Ud. para el cargo de Presidente de este importante período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General, del que toda la comunidad internacional espera importantes decisiones, que faciliten la paz y la cooperación entre los pueblos. Estamos convencidos de que bajo su competente dirección el período de sesiones responderá plenamente a las esperanzas en él depositadas.

57. Las Naciones Unidas surgieron en la época de una de las mayores guerras que haya conocido la humanidad. Sus fundadores fueron los Estados de la gran coalición antifascista, que en una lucha pavorosa salvó al mundo de ser dominado por el sistema fascista de esclavitud y genocidio. Este ideal determinó la base y la finalidad de las Naciones Unidas: la paz.

58. En nombre de esta finalidad, como reza el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, todos los Esta-

[3] Adoptada en la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 el 24 de octubre de 1967.

dos que se aúnan en esta Organización asumen las obligaciones de "unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales". La Carta de las Naciones Unidas, cuyas disposiciones fundamentales la experiencia ha demostrado que conservan su vitalidad y continuarán siendo válidas en lo futuro, determina los principios por los cuales procede regirse con tales finalidades. Los más fundamentales son la abstención de hacer uso de la fuerza en las relaciones entre Estados y el derecho de los pueblos a la libre determinación. Estos principios constituyen la base de la coexistencia pacífica, única doctrina aceptable en el mundo contemporáneo para las relaciones internacionales, por la que se guían los países socialistas como directriz general en toda su política.

59. Ante todo procede justipreciar los logros de las Naciones Unidas teniendo en cuenta la realización de estos dos principios.

60. Desde que terminó la segunda guerra mundial y fueron creadas las Naciones Unidas han transcurrido 25 años. Ha sido un período extraordinariamente tempestuoso por la propia esencia de los procesos sociales y políticos de importancia que han transcurrido en él — la aparición del sistema socialista mundial y la ola imponente de movimientos de liberación nacional. Sin embargo, no son estos procesos los que deciden el desarrollo ulterior del mundo, sino los intentos de contenerlos con el concurso de una política basada en una posición de fuerza, lo que ha constituido la causa de la tirantez internacional y de los conflictos bélicos. Testimonio de la política basada en una posición de fuerza ha sido el hecho de que ciertos Miembros de las Naciones Unidas, pese a las obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones Unidas, y esforzándose por asumir funciones de policía, al servicio del pasado, han recurrido al empleo de una política de fuerza en relación con otros pueblos.

61. Las Naciones Unidas no siempre se han encontrado en condiciones de impedir los conflictos. Más de una vez se han mostrado impotentes ante actos indiscutibles de violencia y acciones ilegales del Gobierno colonial portugués, de los Gobiernos racistas de la República de Sudáfrica o de Rhodesia del Sur, que se niegan a conceder el derecho a la libertad y a la independencia a los pueblos africanos. El terror colonial y la discriminación racial constituyen allí también una fuente de grave tirantez internacional, que representan de por sí una constante amenaza a la paz.

62. Asimismo, hemos sido testigos de los intentos de sofocar por la fuerza las transformaciones sociales en la América Latina, como las injerencias en Guatemala y en la República Dominicana y las tentativas de invadir a Cuba. Todas las acciones de este género han originado y continúan originando perjuicios a la seguridad internacional. No obstante, al mismo tiempo, hemos de reconocer el hecho de que en el curso de este período hemos podido librar a la humanidad de una nueva guerra mundial. Esto es, ante todo, resultado del nuevo equilibrio de fuerzas en el mundo contemporáneo, de la importancia y de la función del sistema de Estados socialistas, que han identificado su política con los intereses de la paz en todo el mundo, y asimismo de la función que, con la liberación del yugo colonial, les ha cabido en suerte a los nuevos Estados independientes, que manifiestan también un interés vital en la salvaguardia de la paz. El hecho del mantenimiento de la paz, aunque, desgraciadamente, ni hubo paz ni se mantendrá universalmente en lo futuro, constituye asimismo un gran éxito de las Naciones Unidas.

63. Las Naciones Unidas han hecho una contribución muy importante en pro del segundo objetivo fundamental — el principio de la libre determinación de los pueblos, de su derecho a la independencia. El mejor testimonio de esto lo suministra la actual composición de las Naciones Unidas, cuyo número de Miembros se eleva ahora a 127 en comparación con 51 Estados fundadores de las Naciones Unidas. El vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas coincide con el décimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, adoptada por iniciativa de la Unión Soviética. Hace dos días hemos celebrado solemnemente este aniversario aquí en la sesión de la Asamblea General [*1866a. sesión*]. Al subrayar el papel histórico que esta Declaración ha desempeñado, exigimos simultáneamente su pleno cumplimiento mediante la adopción de un programa de ulteriores acciones — la concesión de la independencia a los pueblos que todavía se hallan sometidos al yugo del colonialismo.

64. Asimismo apreciamos sumamente la importante aportación de nuestra Organización al comprender el peligro que amenaza a la humanidad en el caso de que se utilicen las armas nucleares, lo mismo que las armas bacteriológicas y químicas. Apreciamos sumamente sus actividades en la esfera de la defensa de los derechos humanos mediante la eliminación de la discriminación racial o la adopción de resoluciones sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad. Concedemos gran importancia a las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la codificación del derecho internacional, en la esfera del fortalecimiento de los derechos soberanos de los pueblos sobre sus recursos naturales o en la esfera de la utilización del movimiento cooperativista como factor de desarrollo social y económico. En todas estas esferas, como en muchas otras, las delegaciones de Polonia siempre aportaron su iniciativa, y asimismo hemos contribuido con nuestra experiencia y concepción nacionales.

65. La labor fundamental de las Naciones Unidas seguirá siendo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, porque el problema de la guerra y de la paz es la cuestión más importante, de cuya feliz solución depende el futuro de toda la humanidad. En la actualidad, cuando existen proyectiles, cohetes intercontinentales, armas atómicas y otros medios de destrucción en masa, cuya cantidad puede multiplicarse considerablemente, merced al rápido desarrollo de la ciencia y de la técnica, surge la cuestión no sólo de la prevención de nuevas guerras, sino de la eliminación de la amenaza mortífera para nuestra civilización.

66. La doctrina de la coexistencia pacífica, por cuya realización nos esforzamos tenazmente, la han fundado los países socialistas en la premisa de que una nueva guerra mundial no es inevitable y de que es posible prevenirla con el actual equilibrio global de fuerzas. En consecuencia salvar a los pueblos de tal conflagración consti-

tuye la primerísima función en las relaciones internacionales.

67. El mantenimiento y consolidación de la paz internacional exige no sólo disipar la perspectiva de una nueva guerra mundial, sino poner fin también a todas las guerras locales y a los demás conflictos, provocados por las fuerzas del imperialismo, el colonialismo, el militarismo y la reacción, porque cada conflicto contiene en sí la amenaza potencial de una guerra mundial. Lo que para ciertas Potencias es una guerra local, teniendo en cuenta sus consecuencias, es una guerra total para los pueblos afectados por ella. Esto acarrea en las esferas política y social consecuencias de largo alcance, que rebasan con mucho las fronteras de los Estados e incluso de las regiones afectadas por tal guerra. El poner fin a la agresión imperialista contra el Viet-Nam y otros pueblos de Indochina es en la actualidad una labor apremiante. La paz en Indochina puede conseguirse en este caso, si a los pueblos de Viet-Nam, Camboya y Laos se les concede el derecho de decidir por sí mismos la cuestión de su destino y su futuro. Para la consecución de este objetivo es indispensable el retiro total de las tropas extranjeras y la cesación de la injerencia en los asuntos internos de estos Estados y la creación de un Gobierno de coalición en Viet-Nam del Sur.

68. Las propuestas presentadas en París el 8 de mayo de 1969 por el Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam y el Gobierno Revolucionario Provisional de la República de Viet-Nam del Sur, constituyen a nuestro entender una base razonable para el arreglo político del conflicto vietnamita. Estas propuestas fueron señaladas en la Conferencia de París el 17 de septiembre del año en curso en la declaración de ocho puntos hecha por la jefa de la delegación del Gobierno Revolucionario Provisional de la República de Viet-Nam del Sur, Sra. Ministra Nguyen Tji Bing. Contienen un programa práctico, que refleja un deseo de paz, y constituye una base valiosa para lograr un acuerdo y una solución pacífica de los conflictos.

69. Asimismo, el restablecimiento de la paz en el Oriente Medio a base de la resolución del Consejo de Seguridad de noviembre de 1967 [*242 (1967)*] depende exclusivamente de si Israel acata la resolución de las Naciones Unidas. Sin embargo, es necesario que una gran Potencia occidental cese su apoyo, prestado a un Estado que es el agresor en el Oriente Medio y continúa ocupando los territorios arrebatados ilegalmente a los países árabes.

70. La cuestión se cifra en que todos renuncien por completo al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

71. Es necesaria la renuncia total a la guerra como medio de resolver los conflictos que, por otra parte, como demuestra todo el período de postguerra, no es posible resolver mediante la fuerza.

72. Ya no basta con renegar de la guerra. Las condiciones reales del mundo contemporáneo y, por ende, la índole de la amenaza que representa una nueva guerra mundial, así como también — teniendo en cuenta su aspecto positivo — el nuevo equilibrio de fuerzas, hacen necesario y factible abogar por la consolidación de la seguridad internacional, es decir, crear garantías concretas de seguridad para todos los pueblos. Así, pues, se trata de eliminar todas las manifestaciones y consecuencias de la guerra fría, iniciar procesos que acabarían con la división en grupos militares del sistema de seguridad colectiva y con la carrera de armamentos para facilitar el progreso en la esfera del desarme general y completo. Semejante perspectiva real del desarrollo de las relaciones internacionales es una obligación que tenemos para con las generaciones que nacieron en el período de postguerra, para con las nuevas generaciones que se encuentran ante la necesidad de resolver cuestiones difíciles de la revolución técnica, la preservación del medio humano y otras cuestiones de alcance mundial. Esto es lo que ellas exigen de nosotros.

73. Precisamente hacia esta dirección debe dirigirse la resolución que se apruebe en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General sobre las medidas encaminadas al fortalecimiento de la seguridad internacional. Estamos profundamente convencidos de que lo que se adopte en tal documento tendrá una importancia histórica del primer orden. Este documento abre una nueva perspectiva para poner en práctica los principios de las Naciones Unidas, la creación de una garantía eficaz en cuanto al mantenimiento de la paz. Las medidas encaminadas al fortalecimiento de la seguridad internacional deben ser de carácter universal. Sin embargo, para la eficacia de estas medidas a escala global tendrá una importancia decisiva el fortalecimiento de la seguridad a escala regional. En el mundo contemporáneo, en que los vínculos y relaciones de todo género entre todas las regiones se han hecho cada vez más estrechos y más sólidos, esta afirmación sigue siendo irrefutable.

74. Precisamente desde este punto de vista enfocamos la cuestión de la seguridad en Europa. Pensamos no sólo en los destinos de los pueblos de Europa, sino también en la contribución de Europa al fortalecimiento de la seguridad en todo el mundo. En lo pasado fue justamente al revés. Los conflictos europeos se difundían por otras regiones del mundo. En los tres últimos siglos Europa causó a la humanidad 160 guerras, incluidas dos guerras mundiales. Aunque Europa, en el curso del último cuarto de siglo, fue escenario de una confrontación política muy tensa, sin embargo, no fue teatro de ninguna guerra. Es preciso conseguir que la situación en Europa no solamente no origine nuevas guerras, sino que, por el contrario, permita estabilizar la paz en todo el mundo. Consideramos que la correlación de fuerzas y el proceso de alivio de la tirantez en Europa crearon las condiciones favorables para el establecimiento de la seguridad colectiva paneuropea. Precisamente pensando en esto, los países socialistas se manifestaron en Budapest[4] en pro de preparar y celebrar una conferencia sobre las cuestiones de seguridad y cooperación paneuropeas. La primera en intervenir en esta tribuna de la Asamblea General fue Polonia con tal idea ya en el año 1964 [*véase 1301a. sesión, párr. 66*]. Esta idea, fue propugnada por mi predecesor, Adam Rapacki, quien falleció hace algunos días. Pero fueron

[4] El Comité Consultivo Político de la Organización del Tratado de Varsovia se reunió en Budapest el 17 de marzo de 1969 y aprobó una declaración por la que se pide la convocación de una conferencia europea general para discutir problemas de seguridad y cooperación pacífica en Europa.

necesarios muchos años para que la mayoría de los países interesados comprendiera la exactitud de esa idea. Consideramos que ha llegado el momento de la plena madurez de esta cuestión para ponerla en práctica.

75. Por ello, los países socialistas propusieron un programa concreto y práctico para tal conferencia y continúan haciendo cuanto de ellos depende para convertirla en realidad y asegurar su éxito. Como es natural, la conferencia en sí misma no constituye un fin. Debe constituir el principio de un proceso destinado a crear un sistema de seguridad y de cooperación duraderas en Europa. Nuestro objetivo de largo alcance ha sido y seguirá siendo la creación de un sistema regional de seguridad colectiva, que responda plenamente a la Carta de las Naciones Unidas. La creación de tal sistema de seguridad exigirá, indudablemente, muchos esfuerzos. No esperamos que sea posible crear semejante sistema con ayuda de una sola conferencia europea. Prevemos que el resultado de estas conferencias será más bien el progreso en el desarme regional y en la intensificación de las formas concretas de cooperación europea en las esferas económica, científica, técnica y cultural.

76. Desde luego el éxito de esta medida depende no solamente de los países socialistas. Lo importante aquí no es tan sólo la posición de los países de la OTAN, sino la superación de la desconfianza con que hasta ahora acogen la conferencia europea. Tiene gran importancia la actitud de los Estados europeos neutrales y no alineados o de los Estados que no están especialmente vinculados con algunos de los grupos existentes.

77. Precisamente en el marco de la eliminación de la guerra fría, sus causas y consecuencias, a iniciativa de los países socialistas en los últimos tiempos, comenzó asimismo un proceso importante de normalización de las relaciones entre los países socialistas y la República Federal de Alemania. Se basa en el reconocimiento de la realidad europea, originada como resultado de la segunda guerra mundial y, por ende, en el reconocimiento de la inmutabilidad del mapa político actual de la Europa Central. La obstinada controversia sobre esta realidad y la propugnación por círculos, anteriormente responsables de la política de la República Federal de Alemania, de planes para cambiarlas — a lo que ya más de una vez hemos dirigido la atención desde esta tribuna — han constituido la principal fuente de tirantez en Europa. Esta política hace ya tiempo que fracasó junto con la bancarrota de los conocidos conceptos de la guerra fría, destinados a cambiar el *statu quo* político-territorial en Europa utilizando "una posición de fuerza".

78. Unicamente en los últimos tiempos surgieron posibilidades reales de comenzar el proceso de normalización de las relaciones entre los países socialistas y la República Federal de Alemania, a lo que han aspirado de modo consecuente nuestros países hace ya tiempo y a lo que ansían llegar lo antes posible.

79. En este proceso y, al mismo tiempo, para estabilizar la paz en Europa, tiene gran importancia la firma en Moscú el 12 de agosto de 1970 del Tratado entre la Unión Soviética y la República Federal de Alemania. Asimismo debe ejercer una importante influencia positiva en la situación en Europa el Tratado entre la República Popular Polaca y la República Federal de Alemania, sobre el cual todavía se negocia. Las vías conducentes a tal Tratado fueron abiertas por iniciativa de Vladislav Gomulka desde el 17 de mayo de 1969. Dicho Tratado debe fundamentalmente confirmar de manera indiscutible la inmutabilidad de la frontera occidental del Oder y el Neisse. Ni hubo ni hay cuestión sobre esta frontera, pero ha habido y seguirá habiendo únicamente una cuestión de renuncia a las reivindicaciones territoriales, que amenazan la paz.

80. Al mismo tiempo damos gran importancia a un arreglo equitativo, que corresponda a la realidad y a las exigencias de la seguridad europea, de las cuestiones de las relaciones internacionales entre los dos Estados alemanes. Unicamente pueden normalizarse a base de la plena igualdad de derechos de ambos Estados alemanes en conformidad con las normas del derecho internacional.

81. Desde hace tiempo mantenemos la opinión de que ambos Estados alemanes deben ser admitidos simultáneamente como Miembros de las Naciones Unidas. El camino para ello ya está abierto. Su admisión como Miembros de las Naciones Unidas constituirá no solamente un resultado positivo en la situación de Europa, sino también en la realización del principio de justicia de la universalidad de las Naciones Unidas. Mientras ambos Estados alemanes no sean admitidos como Miembros de las Naciones Unidas, procede garantizar sin dilación a la República Democrática de Alemania el derecho a tener su observador en las Naciones Unidas, igual que lo tiene la República Federal de Alemania.

82. Lógicamente, el principio de universalidad debe ser una realidad con relación a todos los Estados, que cumplan las exigencias de la Carta de las Naciones Unidas. Desde el comienzo mismo, Polonia, junto con otros países socialistas, aboga, en particular por la restitución a la República Popular de China de su legítimo puesto y derechos en las Naciones Unidas.

83. Quisiéramos recordar asimismo que la delegación de Polonia reiteradamente ha manifestado desde esta tribuna la opinión de que el asegurar el papel y autoridad debidos de nuestra Organización exige que las Naciones Unidas adopten la decisión de anular todas las resoluciones relativas a la llamada cuestión de Corea, por no responder a la Carta de las Naciones Unidas. El retiro de todas las tropas extranjeras del territorio de Corea del Sur y la disolución de la llamada Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, constituyen medidas indispensables para fortalecer la seguridad internacional en esa región y para que el propio pueblo coreano resuelva pacíficamente las cuestiones de su país.

84. Para fortalecer la paz universal y la seguridad internacional reviste especial importancia la cesación de la carrera de armamentos que, además de una amenaza para la paz, tiene consecuencias de largo alcance económicas y sociales. En los últimos años se ha conseguido en esa esfera un progreso notable.

85. En particular, pensamos en el Tratado de Moscú de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua y en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2372 (XXII)*]. El Tratado de 1963 procede extenderlo a la prohibición de ensayos subterráneos. La plena puesta en práctica del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, teniendo en cuenta las especiales condiciones de la seguridad en Europa Central, está vinculado ante todo con la necesidad inaplazable de su ratificación por la República Federal de Alemania y otros Estados miembros del EURATOM, que suscribieron ese Tratado. La amplia difusión de ese Tratado debe conjurar el peligro de la amenaza de la proliferación de las armas nucleares en el mundo.

86. Sin embargo, el objetivo definitivo en lo futuro debe ser la total prohibición y eliminación de esas armas, así como de otros tipos de armas de destrucción en masa. Al respecto, quisiera expresar satisfacción por el hecho de que la cuestión, propuesta a iniciativa y con la participación activa de mi país, de la prohibición total de las armas químicas y bacteriológicas (biológicas)[5] ha sido apoyada en el foro de las Naciones Unidas y, por lo tanto, abre perspectivas de que se concierte el correspondiente tratado. Esperamos que la falta de acuerdo de ciertos Estados acerca de asumir obligaciones referentes a eliminar las armas químicas de los arsenales actuales quedará, en definitiva, superada en beneficio de la paz universal y de la seguridad de la humanidad.

87. No cabe duda de que para el progreso futuro en la esfera de la cesación de los armamentos nucleares tendrá gran importancia el progreso de las negociaciones soviético-norteamericanas relativas a la limitación de armamentos estratégicos, que nuestro país acoge con satisfacción. También puede crear mejores condiciones para nuevas iniciativas acerca de las cuestiones del bloqueo de las armas nucleares en la Europa Central y, finalmente, para crear una zona desnuclearizada en esa región de capital importancia para la paz de Europa. El progreso en la cesación de armamentos nucleares indudablemente contribuye asimismo a la adopción de las medidas parciales necesarias sobre el desarme.

88. Pensando que el desarme constituye la premisa indispensable para crear una paz duradera en todo el mundo, no debemos perder de vista ese objetivo común, que figura en la resolución de la Asamblea General adoptada por unanimidad en 1959, relativa al desarme general y completo [*1378 (XIV)*]. Todos los acuerdos concertados hasta ahora, todas las medidas parciales, que se concierten en lo futuro, hay que considerarlas como preparativos hacia este objetivo principal definitivo.

89. Las actividades en la esfera política, aunque especialmente importante, no podrán garantizar una paz internacional duradera, si no cuentan al mismo tiempo con la cooperación encaminada al amplio y sano desarrollo de relaciones internacionales económicas que crean la base material para las relaciones políticas.

90. En las condiciones de revolución tempestuosa científica y técnica, ni un solo país se encuentra en condiciones de garantizar una utilización nacional de sus recursos económicos sin el desarrollo de una amplia cooperación económica con otros países.

91. Sin embargo, para que esta cooperación pueda facilitar el fortalecimiento de la paz internacional y la aceleración del crecimiento económico de los países que participen en tal cooperación, debe fundarse en los principios del respeto de la soberanía y del beneficio mutuo de los participantes. Sólo entonces esta cooperación permitirá que cada país ocupe un puesto ventajoso para él en la distribución internacional del trabajo.

92. No cabe duda de que la actual distribución internacional del trabajo no proporciona a todos los países tal posición beneficiosa, porque el desarrollo del sistema capitalista ha conducido a todo un grupo de Estados al atraso económico (me refiero a los países en desarrollo). La eliminación de este atraso constituye una de las cuestiones más urgentes que la comunidad internacional tiene que resolver.

93. Desgraciadamente, es preciso observar que, a pesar de los numerosos debates sobre esta cuestión, incluidos los que tienen lugar en las Naciones Unidas, la desigualdad de niveles en el desarrollo económico de los países en desarrollo y de los países desarrollados no solamente no mengua, en general, sino que, por el contrario, aumenta. Los países occidentales con un alto nivel de desarrollo continúan explotando a los países en desarrollo. Cambian únicamente los métodos, pero no el sistema de explotación. Bastaría aducir como testimonio de esto los datos estadísticos relativos a la emigración de beneficios y capitales de los países que se encuentran en desarrollo a los países occidentales con alto nivel de desarrollo, la correlación de precios en las relaciones comerciales entre estos dos grupos de países, el éxodo de personal calificado, etc. En tal situación, es difícil aceptar los argumentos de los representantes de las Potencias capitalistas con alto nivel de desarrollo, de que éstas prestan una importante ayuda a los países en vías de desarrollo. En el caso de muchos países en desarrollo, la magnitud de la ayuda financiera recibida por ellos es menor que la suma de medios que pasa de ellos a los países capitalistas occidentales desarrollados. De aquí se deduce primero que la ayuda eficaz para los países en desarrollo sería la limitación de sus explotaciones por los países capitalistas desarrollados. En segundo lugar, la ayuda eficaz sería la creación de las condiciones para un rápido e incesante incremento de los ingresos de explotación de los países en desarrollo. Al respecto, la situación no es buena. El ritmo de crecimiento de las exportaciones de los países en desarrollo, en comparación con los países capitalistas desarrollados, permanece relativamente bajo. La condición para su aceleración es eliminar los obstáculos que existen en los mercados de los países capitalistas desarrollados para las exportaciones procedentes de los países en desarrollo.

94. Teniendo en cuenta el papel de la exportación, como fuente de ingresos para la balanza de pagos de los países en desarrollo, los esfuerzos en este sentido tienen especial importancia.

[5] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos*, temas 29, 30, 31 y 104 del programa, documento A/7655.

95. Asimismo es necesario eliminar todas las formas de discriminación en el comercio y conseguir la aplicación general del principio de la nación más favorecida, la efectiva y plena liberalización de la circulación de mercancías. Al mismo tiempo, hay que realizar el máximo de esfuerzos a fin de acelerar la transformación de la estructura del comercio, que hasta ahora obliga a los países en desarrollo a exportar únicamente materias primas y semimanufacturadas. Esto puede conseguirse, ante todo, por medio de un desarrollo mucho más amplio de la cooperación en la esfera industrial.

96. Expongo esta opinión con el convencimiento más profundo, porque en esta esfera tenemos nuestra propia experiencia. En los primeros años que siguieron a la segunda guerra mundial tuvimos que adoptar decisiones, semejantes en gran parte a las que en la actualidad enfrentan los países en desarrollo. En nuestro caso estas cuestiones fueron más difíciles aún, porque nuestra economía nacional sufrió durante la guerra daños particularmente considerables. Por ello, comprendemos bien lo que concretamente supone la movilización de los propios recursos para el desarrollo de la economía, y ésta es absolumente su condición decisiva. Comprendemos también cuán importante es para este desarrollo eliminar el sistema de explotación de unos países por otros. Nuestra propia experiencia nos impulsa siempre a apoyar y a seguir prestando un apoyo particularmente considerable a los esfuerzos de los países en desarrollo, que efectivamente faciliten la aceleración de su crecimiento económico.

97. Polonia, ciertamente, en la medida de sus modestas posibilidades, se ha esforzado por aportar su contribución directa a esta labor por medio del desarrollo de las relaciones económicas mutuamente beneficiosas con los países en desarrollo. Partiendo para ello del punto de vista de que la forma fundamental de ayuda para estos países es el desarrollo del comercio, hemos dado precisamente a éste particular importancia. Consecuencia de esta política ha sido el desarrollo dinámico del comercio con los países en desarrollo. Al mismo tiempo, en lo posible, estamos fomentando nuestra cooperación en la esfera de la ciencia y la tecnología, contribuyendo a preparar especialistas para los países en desarrollo.

98. Nos proponemos continuar esta política. Por ello, estamos dispuestos a concertar tratados a largo plazo mutuamente beneficiosos para Polonia y para nuestros coparticipantes de los países en desarrollo y contratos para el envío de mercancías específicas o concertar acuerdos relativos a la distribución parcial del trabajo, cuya idea encontró caluroso apoyo por parte de los países en desarrollo en la primera conferencia de la UNCTAD, celebrada en Ginebra en 1964. Estamos también dispuestos a proceder, cuando ello esté justificado desde el punto de vista económico, a formas multilaterales de pagos, a participar en acuerdos comerciales internacionales, que estabilicen la situación en los mercados de determinadas mercancías, etc. También estamos dispuestos a crear empresas mixtas en los países en desarrollo a base de una dirección conjunta, si nuestros coparticipantes están interesados en ello y, al mismo tiempo, si resulta beneficioso para nuestra economía. Con ello, consideramos que nuestros esfuerzos, encaminados al desarrollo de las relaciones económicas con los países en desarrollo, encontrarán el apoyo correspondiente en las actividades de éstos, porque únicamente entonces estas relaciones podrán desarrollarse como consecuencia de actividades bilaterales.

99. Quisiera, además, subrayar esto mismo en relación con el comercio de Polonia con los países capitalistas desarrollados. Estamos muy interesados en el desarrollo de este comercio. Nuestro interés se ha manifestado, entre otras cosas, en las decisiones en la esfera de las inversiones, así como también en los cambios habidos en el sistema de planificación y fortalecimiento del comercio exterior. Sin embargo, nuestros esfuerzos tropiezan con dificultades, al no ser correspondidos por nuestros coparticipantes. En particular, esperamos que sea posible la pronta eliminación de los residuos de la discriminación que introdujeron en los años de guerra fría los países occidentales en las importaciones de los países socialistas y la eliminación de la práctica del embargo impuesto a las exportaciones con destino a los países socialistas. Contamos con la participación de los países capitalistas en la adopción de medidas que contribuyan a las relaciones económicas mutuas, especialmente en la esfera de la cooperación industrial. Contamos también con que los países miembros de la Comunidad Económica Europea y los que tengan el propósito de ingresar en el Mercado Común Europeo, al realizar sus planes de política comercial, atiendan debidamente a los intereses de nuestras exportaciones. Si no tiene lugar esto, el desarrollo del comercio entre los países del este y el oeste de Europa tropezará con nuevas dificultades difíciles e insuperables. Esto podría acarrear continuas consecuencias desfavorables, no sólo económicas, sino políticas.

100. Al ingresar en las Naciones Unidas, uno de cuyos creadores fue Polonia, el Gobierno de la República Popular Polaca hizo una declaración, en la que hizo constar: el Gobierno de Polonia, al apreciar debidamente el sistema de seguridad, establecido en la Carta de las Naciones Unidas, está dispuesto, en la medida de sus fuerzas, a cooperar con otros Miembros de esta Organización para el mantenimiento de la paz en todo el mundo y el restablecimiento del bienestar y la prosperidad de los pueblos. Al mismo tiempo, el Gobierno de Polonia hizo constar que el mantenimiento de la paz en Europa, el fortalecimiento de la seguridad y el restablecimiento del bienestar de los pueblos, que han padecido tanto a consecuencia de la guerra sufrida, dependían al mismo tiempo de la garantía de la inviolabilidad de las fronteras de la posguerra, del desarrollo de todos los Estados europeos y de la eliminación de todos los focos y tendencias fascistas.

101. En el transcurso de 25 años, la República Popular Polaca ha sido un Miembro activo y ha permanecido fiel a las Naciones Unidas, porque su Carta contiene estos mismos principios y estos mismos propósitos, que propugnó y, en la medida de sus posibilidades, ha puesto en práctica en el curso del último cuarto de siglo la política exterior de Polonia.

102. Apreciamos sumamente el desarrollo de las actividades de la Organización en todas sus esferas, a las que aporta una gran contribución personal el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant.

103. Desde esta tribuna, ruego a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su período de sesiones conmemorativo, que acepte el solemne testimonio de fe de que la República Popular Polaca hará en lo futuro todo lo posible para que los ideales para los que fueron creadas las Naciones Unidas y los principios de la Carta de las Naciones Unidas se conviertan en realidad y que luchará infatigablemente por el fortalecimiento de la paz, la seguridad y la cooperación entre los pueblos.

104. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Arabe Unida, Su Excelencia el Sr. Mahmoud Riad.

105. Sr. RIAD (*interpretación del inglés*)[6]: Es un verdadero placer ver a usted presidiendo este período histórico de la Asamblea General. Su presidencia da expresión al papel de la Carta como ley suprema de las relaciones internacionales, y dirección a nuestra empresa. En el umbral de una nueva época no hay concepto más importante que merezca la reiteración de las Naciones Unidas. Nadie podría personificar este concepto mejor que usted, Sr. Presidente, jurista eminente, parlamentario distinguido y representante de Noruega, largo tiempo conocido por su contribución positiva a la labor de la Organización y al sostenimiento de sus principios.

106. Comenzaré expresando el profundo aprecio del pueblo y Gobierno de la República Arabe Unida por el sincero sentir de los pueblos del mundo y de sus dirigentes, que han llorado con nosotros la pérdida del gran líder Gamal Abdel Nasser. Toda su vida luchó por la causa de la libertad y la paz, y del derecho del hombre a una vida digna, sin explotación ni injusticia social.

107. El Presidente Nasser sin cejar defendió la libertad de los pueblos guiándose en su lucha por su fe en el derecho de todos a expresar su libre voluntad y a desarrollar su potencial hasta el progreso y la prosperidad. Defendió, asimismo, el derecho de todos los pueblos a la independencia nacional, sin dominación extranjera, y su derecho inalienable a la igualdad en la comunidad de naciones. Con sus actos, Gamal Abdel Nasser defendió el derecho humano supremo.

108. El vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas es la oportunidad para el análisis de conciencia y la propia justipreciación. Las conquistas de las Naciones Unidas serán capítulo sobresaliente en la historia de la era posterior a la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la supresión de la agresión, serán los verdaderos contrastes que permitan evaluar el trabajo de la Organización mundial. Por lo tanto, no podemos menos de admitir que el abismo entre lo que se requiere de las Naciones Unidas y lo que verdaderamente se realiza, se ahonda con los días. La responsabilidad recae sobre aquellas Potencias que practican la política anterior a la Carta, de fuerza y agresión, e intentan dominar el destino de otros pueblos. Confrontamos así la más grave amenaza al futuro del orden internacional, basado en la Carta de las Naciones Unidas.

109. No existe un problema internacional más sintomático de la crisis de las Naciones Unidas que la situación reinante en el Oriente Medio, donde Israel continúa agrediendo a tres Estados Miembros de las Naciones Unidas y usurpando los territorios árabes y los derechos de los palestinos, mientras la Organización mundial fracasa ante esa prueba.

110. El hecho de que la comunidad internacional no haya aplicado la Carta contra Israel, el agresor, ha sido uno de los factores que han estimulado a Israel a continuar su ocupación y política de expansión territorial y a desafiar las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Esta política es una amenaza directa al orden internacional, basado en el respeto a la integridad territorial de los Estados, y pone a prueba la responsabilidad colectiva como medio de suprimir la agresión.

111. Al inventariar las actividades de la Organización durante el último cuarto de siglo, es pertinente rememorar que Israel, que hoy desafía las normas básicas de la comunidad internacional, nació como consecuencia de la resolución 181 (III) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1947. Esta resolución, que en sí fue una gran injusticia para el pueblo de Palestina, logró sólo parte de la ambición suprema del sionismo mundial: la creación de un gran Israel con toda Palestina y con los territorios árabes entre el Nilo y el Eufrates.

112. Después de aprobada esta resolución en 1947, Israel lanzó sus ataques contra las ciudades y las aldeas palestinas con la idea de expandirse. Expulsó a millón y medio de palestinos y los convirtió en refugiados que han venido habitando en tiendas de campaña desde hace veintidós años. Israel no se contentó con los territorios usurpados al pueblo palestino, sino que continuó su proceso de expansión. Invadió a Egipto en 1956 y anunció, por medio del entonces Primer Ministro Ben Gurion, la anexión del Sinaí y el repudio del acuerdo de armisticio general egipcio-israelí, concertado por intermedio de las Naciones Unidas en 1949[7]. Israel recurrió de nuevo a la agresión en junio de 1967, atacando a Egipto, Jordania y Siria, con el fin de dar realización al designio sionista de apoderarse de toda Palestina y de parte de los territorios de los Estados árabes vecinos.

113. En realidad, la política de expansión territorial de Israel no necesita mayor ilustración. Baste con referirse a la más reciente declaración de la Primera Ministra de Israel, al regreso de Washington, el 2 de octubre de 1970. Manifestó que en toda solución futura, Israel no devolvería los territorios sirios, el Jerusalén árabe, Sharm el Sheikh en Egipto, ni la faja de Gaza. Respecto a la orilla occidental del Jordán, Israel devolvería a este país únicamente lo que quedara después de satisfechos sus objetivos territoriales.

114. En cuanto a la posición de Israel sobre los refugiados palestinos, Israel declara en todos los períodos de sesiones de la Asamblea General que se niega a acatar toda resolución que prevea el regreso de los refugiados a sus hogares. Esta negativa obedece a la política racista que practica Israel contra el pueblo de Palestina.

[6] Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en árabe.

[7] Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplemento Especial No. 3*, documento S/1264/Rev.1.

115. Esta política expansionista y racista de Israel constituye un desafío a la Carta de las Naciones Unidas y una amenaza permanente y directa para la paz internacional. Esta Organización mundial no tiene otra alternativa que la de aplicar las disposiciones de la Carta relativas a la supresión de la agresión, la expansión territorial y al derecho de los pueblos a la libre determinación. Incumbe a las Naciones Unidas impedir que Israel, o cualquier otro Estado, siga una política que contravenga ostensiblemente las disposiciones básicas de la Carta, cuando lleve a la práctica sus planes de expansión y dominio.

116. El menosprecio de Israel por la voluntad de la comunidad internacional nunca hubiera podido llegar a las proporciones que adquirió a raíz de la agresión contra los Estados árabes en 1967, de no haber sido por el apoyo y la asistencia recibidos de los Estados Unidos, una gran Potencia que desempeñó papel importante en la redacción de la Carta de las Naciones Unidas, y que contrajo, conforme a sus disposiciones, la responsabilidad especial de mantener la paz internacional y de asegurar la eficacia de las Naciones Unidas.

117. La política de los Estados Unidos de colocarse al lado de Israel, el agresor, ha quedado demostrada en las diversas ocasiones en que los Estados Unidos actuaron de manera contraria a las obligaciones que emanan de la Carta o de otros compromisos adquiridos.

118. Cuatro Presidentes de los Estados Unidos han afirmado, consecuentemente, en el transcurso de veinte años, que su país se había comprometido a apoyar la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados del Oriente Medio, obligación que se deriva de la Carta de las Naciones Unidas. Poco antes de la agresión israelí, los Estados Unidos nos reafirmaron este compromiso y agregaron que se opondrían a toda agresión en el Oriente Medio. Así se declaró en un memorando oficial que se nos presentó en el Cairo el 23 de marzo de 1967 y que contiene el pasaje siguiente:

> "En la actual situación, el Gobierno de la República Arabe Unida, al igual que otros Gobiernos árabes, puede tener la certidumbre de que el Gobierno de los Estados Unidos se opone firmemente a la agresión en la zona, abierta o clandestina, llevada a cabo por fuerzas militares regulares o por grupos irregulares."

119. Doce días después, el 5 de junio de 1967, Israel agredió a tres Estados árabes. Esperábamos que los Estados Unidos actuasen de acuerdo con sus propios compromisos. Sin embargo, no sólo hicieron caso omiso de su obligación de oponerse a la agresión sino que llegaron a tomar el partido del agresor, cuando su representante en el Consejo de Seguridad impidió la aprobación del proyecto de resolución que pedía a Israel se retirara de los territorios árabes. Entonces, los Estados Unidos procedieron a abastecer a Israel de bombarderos, y de otras armas, y a prestarle ayuda económica que le permitiese proseguir su agresión contra los Estados árabes y la ocupación de sus territorios.

120. Durante las consultas precedentes a la aprobación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, los Estados Unidos nos aseguraron que si aceptábamos la resolución se esforzarían al máximo para que se le diera aplicación. Los Estados Unidos confirmaron su postura en el Consejo, al aprobarse la resolución del 22 de noviembre de 1967.

121. Desde un principio, aceptamos la resolución del Consejo de Seguridad y cooperamos con el Representante Especial, Embajador Gunnar Jarring, para que se aplicara. Llegamos a proponerle que formulara un calendario de ejecución de todas las disposiciones de la resolución. Por otra parte, los Estados Unidos continuaron prestando ayuda militar a Israel, pese a que éste se había negado a acatar la resolución del Consejo de Seguridad.

122. Cuando los Estados Unidos, el 19 de junio pasado, propusieron lo que se vino a conocer con el nombre de iniciativa norteamericana, no hallamos en ella nada nuevo. En verdad, es una iniciativa con tres años de retraso, ya que pedía a las partes que dieran ejecución a la resolución del Consejo de Seguridad y designaran representantes para ponerse en comunicación con el Embajador Jarring. Por nuestra parte, desde el principio habíamos informado al Embajador Jarring estar dispuestos a acatar la resolución del Consejo de Seguridad, y a mantenernos en comunicación con él en El Cairo o en Nueva York por intermedio de nuestro Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

123. Lo que apareció como nuevo elemento en la iniciativa norteamericana era la disposición de los Estados Unidos a actuar en favor de la ejecución de la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad tres años antes, y a pedir a Israel que la aplicara.

124. Aceptamos la iniciativa norteamericana, consecuentes con nuestra política de acatar la resolución del Consejo de Seguridad y de establecer la paz en el Oriente Medio. Igualmente aceptamos el cese del fuego temporario propuesto por Estados Unidos para facilitar la misión del Embajador Jarring. Para dar efecto a esta iniciativa, designamos a nuestro Representante Permanente ante las Naciones Unidas para participar en los contactos con el Embajador Jarring.

125. En el curso de nuestras conversaciones con los Estados Unidos sobre su iniciativa, los Estados Unidos nos dieron información de las entregas mensuales de bombarderos Phantom y Skyhawk a Israel. Los Estados Unidos prometieron abstenerse de entregar a Israel más aeronaves mientras la iniciativa siguiera su curso. Este fue otro compromiso que asumieron los Estados Unidos.

126. Sin embargo, Israel se embarcó en la política de obstrucción y continuó sus maniobras para impedir que la iniciativa siguiera su curso, anunciando el 6 de septiembre que suspendería sus contactos con el Embajador Jarring, poniendo así fin, por su parte, a la iniciativa norteamericana.

127. La iniciativa norteamericana hubiera implicado una política más uniforme y menos alineada de los Estados Unidos hacia Israel, el agresor. Sin embargo, parece que la presión sionista logró poner fin a la iniciativa norteamericana. Los Estados Unidos renegaron del compro-

miso de no enviar más aeronaves a Israel y decidieron proveerle de más armas y aviones, al tiempo que Israel anunciaba oficialmente el boicot a las conversaciones con el Embajador Jarring. Los Estados Unidos, por consiguiente, participaron con Israel en la supresión de la iniciativa norteamericana.

128. Cuando fue obvio que los Estados Unidos se habían alineado totalmente con Israel, el agresor, y no podían desempeñar la función imparcial y constructiva necesaria para el éxito de la iniciativa norteamericana, propusimos que las cuatro grandes Potencias prosiguieran las conversaciones iniciadas por el Gobierno francés, con la idea de dar ejecución a la resolución del Consejo de Seguridad y de ayudar al Embajador Jarring a cumplir su cometido. Lamentablemente, sin embargo, los Estados Unidos, no solamente pusieron término a su propia iniciativa, bajo la presión de Israel, sino que, además, se retiraron de las conversaciones que, en categoría de adjuntos, celebraban las cuatro Potencias. Con esta acción unilateral los Estados Unidos han comprometido gravemente un curso susceptible de hacer reinar la paz en el Oriente Medio. Se revelará la falta de seriedad con que consideran los esfuerzos pro paz en el Oriente Medio.

129. Ahora presentaré los hechos en el caso de los acuerdos de cese del fuego. Juzgamos necesario hacerlo en vista de la vasta campaña propagandística desencadenada por Israel para justificar su negativa a entrar en las entrevistas de paz con el Embajador Jarring. Los Estados Unidos han participado en esta campaña para justificar el abandono de su propia iniciativa, el incumplimiento de la promesa que nos hicieron, de no entregar a Israel más aviones mientras la iniciativa siguiera su curso; y la sanción de los intentos israelíes dirigidos a obstaculizar los esfuerzos internacionales susceptibles de dar aplicación al arreglo pacífico aprobado por el Consejo de Seguridad.

130. Al aceptar la iniciativa norteamericana y el cese del fuego durante un período limitado, quedamos a la expectativa de que los acuerdos de cese del fuego temporario y su fiscalización serían discutidos con el Representante Especial del Secretario General, como parte imparcial.

131. Sin embargo, los Estados Unidos urgieron la fijación de una fecha inmediata de alto el fuego, demostrando, al mismo tiempo, un vivo interés en que la supervisión quedara en sus manos. Comprendimos que los Estados Unidos trataban de acortar el tiempo que necesitaban nuestras fuerzas aéreas defensivas para completar el sistema de defensa aérea contra las incursiones israelíes, con aviones americanos que bombardearan nuestras ciudades y aldeas. En esas incursiones perdieron la vida miles de civiles inocentes, incluso trabajadores y niños. Las ciudades de la zona del Canal de Suez quedaron destruidas, y más de medio millón de egipcios sin hogar.

132. En las semanas que precedieron al alto el fuego, nuestras fuerzas de defensa aérea lograron establecer un considerable número de unidades de defensa aérea, y derribar varios bombardeos americanos, Phantom y Skyhawk, y estaban prestas a completar nuestra red de defensa aérea antes de que entrara en vigor el alto el fuego, el 8 de agosto de 1970, plan que consiguieron terminar. Nuestras fuerzas de defensa aérea también pudieron establecer, antes de comenzar el alto el fuego, docenas de posiciones de campaña y alternas, así como imitaciones para nuestra defensa antiaérea.

133. Dándose cuenta de que su plan para obstruir el establecimiento de nuestra red de defensa aérea había fracasado, Israel recurrió a la mentira y al engaño, alegando que nosotros no respetábamos los acuerdos de alto el fuego. Con ello pretendían justificar la negativa de Israel a ponerse en contacto con el Embajador Jarring, conforme a su política de entorpecer todo intento de aplicar la resolución del Consejo de Seguridad.

134. Cuando los Estados Unidos se pusieron en contacto con nosotros, el 4 de septiembre, les expusimos la realidad de la situación, al acusarnos de que habíamos violado los acuerdos de alto el fuego. Explicamos a los Estados Unidos que no habíamos instalado nuevos misiles en la zona del Canal de Suez, ni establecido nuevas posiciones. Lo que hicimos fue usar hormigón, en lugar de sacos de tierra, para proteger algunas de las posiciones existentes. Pedimos entonces a los Estados Unidos que aclararan el por qué de las violaciones de su propia iniciativa y de su retractación del compromiso adquirido con nosotros, de no proporcionar a Israel más aviones mientras la iniciativa siguiera su curso. También pedimos a los Estados Unidos que nos aclararan su posición sobre las obvias violaciones de Israel, al establecer nuevas posiciones y nuevas fortificaciones en nuestro territorio, que algunos corresponsales de la prensa mundial han comparado con la Línea Maginot. Los Estados Unidos respondieron que las consideraban obras de mantenimiento. Por consiguiente, los Estados Unidos consideran permisibles las nuevas posiciones establecidas en nuestro territorio ocupado por Israel, el agresor, en tanto que el trabajo de mantenimiento en nuestras propias posiciones de defensa aérea — a 200 kilómetros de nuestra frontera internacional — lo consideran ilegítimo y causante de la suspensión de la misión Jarring y de la obstrucción de las conversaciones de las cuatro Potencias.

135. En vista de las alegaciones israelíes, compartidas por los Estados Unidos y utilizadas por Israel como pretexto para justificar su boicot de los contactos con el Embajador Jarring en aplicación de la iniciativa americana, debo hacer la siguiente pregunta concreta: ¿A base de qué, se ha retirado Israel de los contactos con el Embajador Jarring, sobre el aspecto jordanio, de la iniciativa americana? Jordania aceptó la iniciativa norteamericana, nombró un representante para las entrevistas Jarring y no ha sido acusada por Israel ni por los Estados Unidos, de violar los acuerdos de alto el fuego.

136. ¿Quieren explicarnos los Estados Unidos su idea sobre el boicot israelí de la iniciativa americana respecto a Jordania? Al alinearse con Israel, los Estados Unidos han demostrado, sin lugar a dudas, su incapacidad para desempeñar la misión que le incumbe como consecuencia de su propia iniciativa. Esa misión requiere una política imparcial y uniforme. Pondré a disposición de ustedes ejemplos de violaciones israelíes de alto el fuego, omitidas por los Estados Unidos, para ilustrar hasta qué punto este país se coloca al lado de Israel, el agresor.

esencial que la Asamblea General
implicaciones que entraña la demanda
la República Arabe Unida abandone
ensa antiaérea en la zona del Canal de
ción previa para comenzar los contac-
sición norteamericana se basa en el su-
la capacidad egipcia para defenderse
rderos americanos, en las incursiones
ía las posibilidades de que Israel impu-
xpansionistas a los países árabes. Sin
ción de la Carta habría exigido que los
idieran la retirada de las fuerzas agre-
los territorios ocupados de Estados
poder entablar contactos pacíficos, en

l de los Estados Unidos significa, por
buscan una paz justa, sino la imposición
a los árabes.

de exponer brevemente la realidad en
. Ustedes saben qué responsabilidad
anización internacional en cuanto a la
rar el desafío agresor contra los Esta-
do por Israel desde hace más de tres
stedes problemas graves de efecto di-
mundial y el futuro del orden interna-

aber paz en el Oriente Medio, a menos
todos los territorios ocupados como re-
sión de junio de 1967, y reconozca los
lo palestino.

e Israel a continuar la agresión como
los objetivos de expansión sionista, la
e que no impere la paz recae sobre la
provee de armas y fondos al agresor.
dos Unidos declaran oficialmente que
gando armas y fondos a Israel para que
su supremacía militar sobre los países
responsables de la continua agresión de
pación de los territorios árabes, y de su
soluciones de las Naciones Unidas y a
le la Carta. Los Estados Unidos son los
que continúe el estado de guerra en el

crisis del Oriente Medio hora tras hora,
nta de los graves peligros que encierra
futuro del orden internacional. Hemos
usión de que hay que asumir la respon-
a de todos los miembros de las Na-
cupándose de la crisis del Oriente Me-
l programa de esta Asamblea, inmedia-
del período conmemorativo.

onvencidos de que la sociedad interna-
su voluntad colectiva, tiene capacidad
peto al régimen de la Carta que prevé
todo agresor, que compele a someterse
ey. Los Jefes de Estado de los países no
entativos de todos los continentes del
ron en Lusaka el pasado septiembre y

pidieron medidas adecuadas contra Israel si persistía en menospreciar los esfuerzos pro paz basados en la justicia, conforme a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad de 22 de noviembre de 1967. Creemos que la Asamblea, en este vigésimo quinto período de sesiones, puede desempeñar un papel positivo, haciendo que la sociedad internacional actúe para suprimir la agresión en el Oriente Medio, para garantizar la paz en el mundo y para asegurar la supervivencia del orden de las Naciones Unidas.

144. La Asamblea General adoptará, en el curso de este período de sesiones conmemorativo, importantes declaraciones destinadas a reafirmar los principios de la Carta concernientes al robustecimiento de la seguridad internacional y las relaciones amistosas entre los Estados. Estos principios, sin embargo, sólo adquirirán verdadero valor cuando la Asamblea General los aplique a graves problemas internacionales tales como la agresión y la ocupación israelíes de los territorios árabes.

145. Por tener confianza en que la Asamblea General cumplirá con su deber, creemos que, al hacerlo, reiterará la eficacia de su función, recuperará la confianza de la humanidad y dará amplia prueba de ser adecuada como instrumento de paz y justicia para las generaciones venideras. La mejor ofrenda que pueden hacer las Naciones Unidas en esta oportunidad del vigésimo quinto aniversario es adoptar la posición firme de que se aplique el régimen de la Carta.

146. Nuestra decisión de liberar cada milímetro de los territorios ocupados late en el ser de todo hombre, mujer y niño, a todo lo largo y ancho del valle del Nilo. Nuestro pueblo, que ha contribuido a la civilización humana y establecido una sociedad en la que coexisten todas las religiones, se niega hoy, como lo ha hecho en el pasado, a abandonar un solo milímetro de los territorios ocupados. Nuestro pueblo no permitirá al agresor israelí, como no lo ha permitido a otros agresores anteriores, echar un baldón sobre nuestra historia y la dignidad de nuestro pueblo, ni empañar los valores de nuestra sociedad. La paz es nuestro empeño, pero no la imploramos. Construimos el progreso y construimos nuestro ejército para nuestro país y para liberar nuestro territorio. Esto lo sabemos los pueblos y los dirigentes de la República Arabe Unida. Con la muerte de cada mártir egipcio caído en las incursiones israelíes con bombarderos norteamericanos, renace la determinación de expulsar al agresor y liberar nuestro solar. No se trata, simplemente, de un derecho, sino de un deber sagrado con nuestra historia pasada y presente y con nuestras generaciones futuras. Es también un compromiso con los valores engendrados en la lucha de todos los pueblos del mundo contra la agresión, la tiranía y la injusticia.

147. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Embajador de Israel, Sr. Tekoah, ha pedido la palabra para ejercer su derecho de réplica, pero en deferencia al requerimiento del Presidente basado en decisión previa de la Asamblea General, no intervendrá sino al final de la sesión de la tarde.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.